	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 242M de 2016

PROCESO No: SA16M-456

San José de Cúcuta, 21 de octubre de 2016

Señor:

JOSE ALEJANDRO BARRERA CLARO
PROPIETARIO I & D GLOBAL TECHNOLOGY
NIT. 1091658973-8
Avenida 8A N. 6-70 Torre 1 Apto. 1201
Teléfono 3176667471
Barrio Prados del Este
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **ADQUISICIÓN DE DOS (2) ESCANER DE ALTA VELOCIDAD PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

No.	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2240201506	ESCANER ALTA VELOCIDAD 40 PPM	UNI	2	\$3.092.700	\$6.185.400

El equipo para digitalizar debe cumplir las siguientes especificaciones:

- Alimentación automática mínimo de 40 hojas
- Velocidad mínima de escaneo: 40 ppm
- Tamaño mínimo de papel: 8.5 x 14 pulgadas
- Resolución mínima de escaneo: 300 dpi

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$6.185.400

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1032 Fecha: 20/10/2016

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CALIDAD	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	20	\$1.237.080
2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20	\$1.237.080


EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander




**Gobernación
de Norte de
Santander**

	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días después de recibido el equipo en la bodega de la Institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** Veinte (20) días contados a partir de la legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


 LUIS ALBERTO DÍAZ PEREZ
 Subgerente Administrativo

Revisó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado GABYS
 Proyecto: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado GABYS *Acho*



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

I & D


GLOBAL TECHNOLOGY

NIT: 1091658973-8

19 de Septiembre de 2016, Cúcuta Norte de Santander

Señores,

Lucas Liendo
Hospital Universitario Erasmo Meoz

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	<u>SAM-456</u>
CONTRATO No.	<u>242M de 2016</u>

Cordial Saludo,

Conforme a su solicitud de Scanner, le presentamos la cotización correspondiente.

Descripción	Cant.	UNIDAD	TOTAL
Scanner EPSON DS-760	2	\$ 3.092.700	\$ 6.185.400
TOTAL			\$ 6.185.400

Vigencia: Esta cotización tiene una validez de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha.

Plazo de Entrega: 15 días bajo pedido, sujeto a disponibilidad de inventario.

I & D


JOSE ALEJANDRO BARRERA CLARO

Av. 8a No. 6-71 Torre I Apto. 1201 Conjunto Condados del Este,
Barrio Prados del Este, Vía la Gazapa - Tel. 317 6667471
globaltechnologybiomedicos@gmail.com